

Congreso del Estado



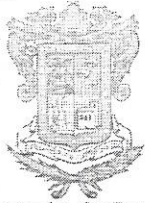
Michoacán de Ocampo

**EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:**

**NÚMERO 134**

**ÚNICO.** Se aprueba el retiro voluntario del Magistrado Sergio Fernández Villagrán, Titular de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con derecho a disfrutar de una pensión mensual equivalente a la remuneración que perciban los magistrados en activo, con cargo al presupuesto del Poder Judicial de esta Entidad Federativa.

*Baut*



## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y al Licenciado Sergio Fernández Villagrán, Titular de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO  
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA  
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.